

Datos Generales

Gaceta N°:	17521
Fecha de la Gaceta:	28/01/1974
Norma:	LEY
Número de Norma:	9
Fecha de la Norma:	08/01/1974
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE DEROGA EL ARTICULO 21 DEL CODIGO DE RECURSOS MINERALES.
Comentario:	A través de la apuntada Ley, se derogó el Artículo 21 del Código de Recursos Minerales. TEMAS RELACIONADOS: MINAS, MINERALES, CODIGO DE RECURSOS MINERALES, RECURSOS MINERALES, EXPLOTACION DE MINAS, EXPLORACION DE MINERALES, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION.

Temas Relacionados

CODIGO DE RECURSOS MINERALES
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
EXPLORACION DE MINERALES
EXPLOTACION DE MINAS
MINAS
MINERALES
RECURSOS MINERALES

Referencias

LEY 9						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 9						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	3	28/01/1988	20985	08/02/1988	DEROGADO POR	La Ley No. 3 de 28 de enero de 1988, deroga la Ley No. 9 de 8 de enero de 1974.

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	23	22/08/1963	15162	13/07/1964	DEROGA PARCIALMENTE	La apuntada Ley derogó el Artículo 21 del Código de Recursos Minerales.

Jurisprudencia Constitucional
